

Registro Municipal de Trámites y Servicios
Ayuntamiento de Jiutepec

Nombre del trámite o servicio:	Sello De No Infraccion		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Jiutepec, Morelos. Av. Paseo de las Fuentes s/n, Colonia Jiutepec, centro. C.P. 62550 Telefono: 404 63 55 Email: secretaria.seguridad publica@jiutepec.gob.mx		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de Tránsito y Vialidad. Encargado de la Dirección de Tránsito y Vialidad. Telefono: 3 09 35 85 Email: transito@jiutepec.gob.mx		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Única sede.		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Propietario, y/o representante legal Faltas al reglamento de tránsito y vialidad para el municipio de Jiutepec, detención de vehículo		
Medio de presentación del trámite o servicio.	Personalmente.		
Horario de Atención al público.	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.		
Plazo oficial máximo de resolución	Inmediato		
Vigencia.	Sin vigencia		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa Ficta		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Acta de extravío de documento elaborada por el ministerio público	1	
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
1 U. M. A. Más el 25% de adicionales Sello de no infracción		Cajas De Tesorería Municipal Av. Paseo De La Fuentes S/N Enfrente Del Panteón Municipal, Col. Centro De Jiutepec. CP. 62550 365 días las 24 hrs	
Observaciones Adicionales:			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Los documentos originales que se presentan son únicamente para cotejo			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO			
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. • Constitución Política del Estado de Morelos.Publicada 20 de noviembre de 1930. Periódico Oficial 377 (alcance) Morelos Nuevo. • Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, Publicada 14 de Agosto 2003 , Periódico Oficial 4272 “Tierra y Libertad”. • Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública, Publicación 28 de octubre del año 2009 Periódico Oficial 4751 Segunda Sección “Tierra y Libertad”. • Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Jiutepec, Publicada el 10 de octubre del año 2015, Periódico Oficial 5216 “Tierra y Libertad”. • Ley de Ingresos Vigente para el Municipio de Jiutepe, Morelos. Publicado el 27 de Diciembre del año 2017, Periódico 			

Oficial 5564 Cuarta Sección "Tierra y Libertad"

- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Publicado el 19 de Diciembre del 2007, número 4577 Art. 41.

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito de Jiutepec, Morelos
Avenida de las Fuentes s/n, colonia Centro Jiutepec
Tel: 320 17 12 Ext.
secretaria.seguridad publica@jiutepec.gob.mx
Lunes a Viernes de 00:00 a 24:00 horas

Director de la Unidad de Asuntos Internos.
Avenida de las Fuentes s/n, colonia Centro Jiutepec
Tel: 319 84 59 Ext.
dai.jiutepec@jiutepec.gob.mx
Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas

NOTA IMPORTANTE: